



DIARIO DE BURGOS

DE AVISOS Y NOTICIAS

NO SE PUBLICA LOS DOMINGOS

AÑO II.

Lunes 19 de Diciembre de 1892.

NÚM. 536

SUSCRIPCIÓN
BURGOS, un mes, pesetas. 1
 { Trimestre, pesetas 3,50
FUERA. { Semestre. 6,50
 { Año. 12
EXTRANJERO Y UL- { Año. 25
TRAMAR. {

Se reciben anuncios y suscripciones en la Administración y en la librería de D. Calixto Avila.

Número 5 céntimos,
 ATRASADO, DIEZ.
Imprenta, Redacción y Administración
 Almirante Bonifaz, 7 y 9.
 Teléfono núm. 165
Pago adelantado.

ANUNCIOS
 En 1.^a y 2.^a plana: línea, pesetas 0²⁵
 En las restantes, 0²⁰
 Esquelas de defunción y aniversario desde 5 pesetas en adelante. Comunicados y reclamos, línea. 0,50
 Los suscriptores tendrán derecho a un beneficio del 10 por 100 sobre los anteriores precios.

BOLETÍN RELIGIOSO

SANTO DE HOY.—San Nemesio
SANTO DE MAÑANA—Santo Domingo de Silos.

Observaciones meteorológicas del Instituto provincial en el día de hoy:
 BARÓMETRO: á las 9 m., 699,0; á las 3 t. 691,3.
 TEMPERATURA. { max. sol 1,03; max. sombra 9,0
 { mín. somb. 5,5 b° reflector 7,6 b°
 DIRECCIÓN DEL VIENTO: 9 m., E.; 3 t., N. E

Teatro. —Función para esta noche: *El año pasado por agua, La Cruz Blanca y La leyenda del monje.*

SERRERÍA Y TALLER MECÁNICO DE CARPINTERÍA

Se construyen toda clase de carpinterías de la forma y dimensiones que se deseen. Aserrado y trabajos mecánicos en toda clase de maderas.

VIUDA DE LANDÍA Y SOBRINO.—Burgos. 3

MAZAPAN LEGÍTIMO DE TOLEDO

LAS COLONIAS.—Mercado, 5.

BANCO DE ESPAÑA BURGOS

Desde el miércoles 21 del corriente se pagarán los cupones de títulos de la deuda Exterior y de Billetes Hipotecarios de Cuba, vencimiento de 1.º de Enero próximo, depositados en esta Sucursal, y en garantía de operaciones, y que no se hubieran cortado ó negociado antes, con la bonificación de 14,80 por ciento.

Burgos 12 de Diciembre de 1892.—El secretario, *Ricardo García Jiménez.*

MONOPOLIO DE LAS CERILLAS

A fin de prevenir toda denuncia de defraudación y señalar la responsabilidad en que incurren los vendedores y consumidores de fósforos, la compañía concesionaria hace saber que desde el primer día del monopolio ejercerá toda clase de investigaciones que la ley le concede, para que sólo se utilicen las cajas de marca y colores especiales que de clase superior expenderá en toda la provincia á cinco céntimos de peseta.

Venenos que se aspiran ó tragan.

El que suscribe vió una vez á un hombre tragarse la ponzoña de seis víboras, una especie de serpiente cuya mordedura produce rápidamente un resultado fatal. Sin embargo, el veneno no le causó daño alguno por que *solamente penetró en el estómago*. Si hubiera entrado en la sangre por medio de cualquier herida en la lengua ó la garganta le hubiera matado.

La naturaleza tiene esta regla general; que venenos fatales cuando penetran en la sangre, sean inofensivos si se tragan. Sin embargo, *cualquier* veneno puede ser peligroso inesperadamente. Nadie, sino un tonto hace experimentos con tales cosas sin tener alguna razón superior para ello. Desgraciadamente hay muchos oficios y ocupaciones que expone á los hombres al peligro de daño ó muerte á causa de estos agentes malignos.

El Sr. Miguel Abad, de Fitero, en la provincia de Navarra, es un pintor y ha sufrido mucho con «saturnino» ó cólico de pintores. Entre los síntomas de esta enfermedad prevalecen dolores agudos en el estómago y vómitos. En una ocasión su estado era tan grave que se temió no restablecería.

En una carta reciente el Sr. Abad dice: «Mi enfermedad fué producida por aspirar el veneno de las pinturas metálicas que necesariamente se usan en mi ocupación. Obtuve un alivio temporal con el aceite de ricino; pero no se curó. Mis sufrimientos parecían fuera de los alcances de remedio alguno; y el pensar que nunca recuperaría mi salud, me puso en un estado grande de melancolía y depresión del espíritu.

«Un día, muy abatido y preocupados, fui á la farmacia de D. Fernando Palacios Palletin, establecida en esta ciudad, y encontrando allí también al excelente é ilustrado Dr. D. Manuel Val Abren, le hablé del estado de mi salud, é inmediatamente me aconsejó que tomara el Jarabe Curativo de la Madre Seigel, un remedio nuevo y eficaz para tales casos. Dijo que era puramente vegetable y que no tiene reacción química con ningún veneno en el sistema. Principié á tomarle enseguida dando por resultado que muy pronto estuve completamente curado. Por la presente extendiendo mi satisfacción y gratitud y los propietarios del Jarabe, y en particular al señor Palacios por tener en su farmacia un específico que hace solo poco tiempo que se conoce aquí.

Soy su seguro servidor (firmado), Miguel Abad.»

Antes de hacer comentario alguno sobre la exposición citada, nos permitiremos introducir otra de un caracter semejante. El que la suscribe dice: «Soy un hojalero como V. sabe, y tengo que trabajar en acero, cobre y estaño, así es que me veo obligado á aspirar el humo del estaño y del zinc, lleno, como está, de partículas insalubres de los metales. Esto me causó la pérdida del apetito y grandes dolores en el estómago, con otros síntomas que me angustiaban y alarmaban. Me quedé muy delgado y debil, y pasé dias enteros en cama, siempre echado de bruces. Al fin mi maestro me dió el Jarabe Curativo de la Madre de Seigel, que me alivió y al cabo de un poco de tiempo se restableció la salud por completo. Estoy muy agradecido de conocer una medicina que me ha devuelto la vida. Suyo (firmado), Antonio Palerna Morilla, Calle Villalba, 17, Cartagena.»

La acción del Jarabe en ambos casos fué estimular el hígado, estómago, riñones, y entrañas, á arrojar fuera del sistema las sustancias venenosas que estos hombres habían tomado por los riñones. Sin embargo, no debemos ocultarnos el hecho de que están sujetos á nuevos ataques por las mismas causas, si continúan en sus oficios. La mejor protección contra tales ataques es hacer buena digestión, y esto se consigue usando frecuente el Jarabe, para fortificar el cuerpo entero contra los venenos insidiosos, no permitiéndolos tocarse cuando se aspiran accidentalmente. El último análisis se vé que todas las enfermedades provienen de venenos absorbidos ó engendrados dentro, con lo que tenemos que contender, por lo tanto es con *indigestión y dispepsia* en algunas de sus numerosas formas. Este notable remedio tiene poder sobre esta enfermedad cuando todos los demás tratamientos fallan, y por esta razón y poder secreto, impide y cura la enfermedad.

Si el lector se dirige á los Señores A. J. White, Limita lo, de 155, Calle de Caspe, Barcelona, tendrán mucho gusto en enviarle gratuitamente un folleto ilustrado que explique las propiedades de este remedio.

El Jarabe Curativo de la Madre Seigel está de venta en todas las Farmacias: Precio del Frasco, 14 Reales; Frascuito, 8 Reales.

Perro de caza.—Al que se le haya extraviado uno, puede pasar á recogerlo en esta administración, dando las señas.

Aguas azoadas.—Curan toda clase de catarros, angina faringitis, asma, etc.

¡Zapateros!—Se dará trabajo á los que sepan cumplir con su obligación. Miguel Ruiz, Mercado 12.

LA SOLEDAD, AGENCIA FUNERARIA

Lain-Calvo, 30 y 32.—Teléfono núm. 14.

La primera en su clase, que tiene los feretros de hierro galvanizado, desde 50 pesetas. Cajas para adultos desde 6 pts. Hábitos de Carmelitas á 11 pesetas, á cualquiera hora de la noche. Se hacen entierros de cuarta clase para adultos, desde 55 pesetas con todo lo necesario. Gran exposición de coronas. Servicios permanentes.

CARPINTERÍA A VAPOR DE MARTÍNEZ

Calle del Progreso, núm. 1.º y 3.—Burgos.

Se construye toda clase de carpinterías, jambas, molduras, cornisas, zócalos y verjilla, habiendo molduras desde 5 céntimos metro lineal en adelante.

Se arrienda en el paseo de la Quinta la tienda, corral y casa que por tantos años ha ocupado Ramón García. Su dueño, San Juan 48 y 50, 2.º izquierda.

Cancela.—Se vende una nueva y barata, de cristales. En esta imprenta informarán.

Pérdida.—Se ha extraviado en el día de hoy una cartera con valores y documentos de importancia. Al que la presente en esta Administración se le gratificará.

CRÓNICA LOCAL

A las cuatro y media de la tarde del día 15 del actual un voraz incendio redujo á cenizas siete casas del pueblo de Acedillo (Villa liego).

Se inició el fuego en la de D. Tomás Peña San Llorente, juez municipal de aquel pueblo, propagándose inmediatamente á las colindantes habitadas por Baltasar García González, Victoriano Peña Llorente y Felipe García Luis, y las restantes deshabitadas y de la propiedad de Joaquín Martínez Gutiérrez, Joaquín González Martínez y José González Pérez, no pudiendo extraerse de las casas habitadas ningún efecto, á pesar de los esfuerzos con que trabajaron la guardia civil de Villadiego, los vecinos del pueblo y limítrofes, dirigidos por las autoridades civil y eclesiástica que acudieron presurosos al lugar del siniestro, logrando extinguir el fuego á las veinte y cuatro horas.

Afortunadamente no ha habido desgracias personales porque los habitantes abandonaron inmediatamente los edificios.

Muchos de los vecinos han quedado con este motivo sumidos en la mayor miseria, teniendo que cobijarse en las casas de sus convecinos.

Se cree que el incendio ha sido casual, y las pérdidas de los edificios se calculan en 6.809 pesetas.

A la una de la tarde de ayer fué conducido por la brigada sanitaria al depósito del cementerio el cadáver de un portuoso llamado Malaquías, que fué hallado muerto en la cuadra de una casa del barrio de los Alfareros, en la que por caridad se le había hospedado.

El referido Malaquías hacía pocos días que había salido del Hospital de San Juan.

A las doce del día de ayer tuvo lugar el remate para el beneficio de la caza de los montes titulados Rebollar de Arriba y Rebollar de Abajo, del pueblo de Castri-illo del Val y San Medel, habiéndose adjudicado dicho remate por cinco años á don Agustín Cánovas, á nombre de la sociedad Círculo venatorio de esta ciudad, que hace poco tiempo tomó en arriendo el de Orbaneja Riopico.

Con los expresados montes se propone dicha sociedad hacer un excelente coto de caza, en los que los aficionados puedan dedicarse á su diversión favorita.

Se han inscrito en el registro civil de esta ciudad en el día de hoy, cuatro defunciones y siete nacimientos.

Ha sido nombrado secretario permanente de causas de esta capitania general, el capitán de infantería D. Deogracias Peña Martin, cesando con tal motivo en este cargo el primer teniente de la referida arma, D. José de la Garmilla y Lopez.

Nuestro apreciable amigo D. Mariano Rodriguez Miguel, conocido comerciante é industrial de esta población, ha experimentado la sensible desgracia, de perder á su hija Irene, niña de 7 meses de edad, que subió al cielo en el día de ayer, precisamente cuando su padre se hallaba en Madrid como uno de los individuos de la comisión de la Cámara de Comercio de esta ciudad, para gestionar la modificación de las nuevas tarifas de la contribución industrial.

Acompañamos en el sentimiento al Sr. Rodriguez, que con tal motivo ha regresado de la Corte á las cinco de la mañana de hoy, y á toda su apreciable familia.

A las cuatro de la tarde del sábado se hizo en el depósito del Cementerio de esta ciudad la autopsia al cadáver del desgraciado Sebastián Massa Rodriguez, que se suicidó en la mañana del viernes.

Practicaron la operación los médicos señores Miegimolle y Andúo, en presencia del representante del Juzgado.

Según hemos oido, el suicida tenía una gran inflamación en el estómago, y se le extrajo del cráneo el proyectil que le causó la muerte.

Instrucción pública.—Ha tomado posesión en concepto de interino de la escuela de Bahabon de Esgueva, D. Hipólito Barberá.

Han sido nombrados maestros propietarios de las escuelas públicas Alconchel y Percuña, Zaragoza, los maestros propietarios de esta provincia D. Baldomero Villanueva y D. Victoriano Gomez del Pino que desempeñaban respectivamente las escuelas de Perex de Losa y de Garoña.

La moestra de Arroyo de Muñó ha reclamado el haber de 20 meses por el alquiler de la casa habitación.

Se halla abierto el pago del segunda trimestre á los maestros de primera enseñanza de esta provincia por todas las cantidades que hasta la fecha han sido ingresadas por los ayuntamientos.

Audiencia territorial.—*Señalamientos para el día 20 de Diciembre de 1892:* Sala de lo civil: Pleito procedente del juzgado de Santander entre D. Francisco Campo

y D. Luis Dirube, sobre liquidación de cuentas: ponente, Sr. Morales, abogado defensor, Licenciado Bravo, procurador, Pineda: Escribanía de Cámara de Tejerina.

Sala de lo criminal: Causa procedente del juzgado de Aranda de Duero contra Julian Solano, sobre disparo: ponente Sr. Vazquez, abogado defensor, Licenciado Bravo, procurador, Perez de León: Secretaría de Sala de Guerra.

Mercados.—En la pescadería de esta ciudad se ha vendido en la mañana de hoy besugo á 0,80, 0,92, 0,96 y 1,00 pesetas el kilo, sardinas á 0,60 y 0,70, verdeles á 0,80, platasa á 1,00 y 1,20, congrio á 1,50, 1,20 y 2,00 y pageles á 0,80.

—Se han degollado en el matadero en la mañana de hoy 6 bueyes 15 carneros, 5 ovejas y 10 cerdos. Y en la de ayer 9 bueyes, 34 carneros, 13 ovejas y 6 cerdos.

Continúa el precio del tocino y lomo en el banco regulador á 1,54 y 1,64 pesetas el kilo.

—En el último mercado de Villarcayo entraron unas 700 fanegas próximamente.

Se vendió el trigo superior á 54 reales la fanega de 96 libras, corriente á 46, centeno á 32, avena á 14, cebada á 27, yeros á 37, garbanzos á 136, harina á 19, 18 y 15 la arroba, según la clase y salvados á 7, 6 y 5 y 1/2.

El vino blanco se vende en aquella localidad á 16 reales cántaro y el tinto á 18.

El mercado se halla encalmado y solo se hacen transacciones para el consumo local.

—En el último mercado de cereales de hoy en esta capital fué muy abundante en ingresos, sin que se haya notado diferencia en los precios de los diversos artículos.

Se ha vendido el trigo mocho de 41 á 44 reales fanega, rojo de 38 á 42; álaga de 46 á 49, cebada de 24 á 25, centeno de 29 á 30, avena de 14 á 15, yeros de 33 á 34, habas de 33 á 34, algarrobas de 30 á 31, salvado á 8 y 6 la arroba según la clase, comidilla á 8, patatas á 3 y 1/4 y remolacha á 1 y 1/2.

Boletín militar.—*Servicio de la plaza para el día 20 de Diciembre de 1892.*—Parada, San Marcial y Lealtad; hospital y provisiones, Lealtad, primer capitán: reconocimiento de piensos, artillería, tercer capitán: vigilancia, los cuerpos de la guarnición; el general gobernador militar *Sanz Pastor*.

Necrología.—En el día de ayer se inhumaron en el cementerio general de esta ciudad los cadáveres de Francisco Arnaiz Malabia, de 9 años, Trabesía del Mercado; Eduardo Fernandez Cuesta, de 24, San Esteban 27; Felix Ugarte Diez, de 63, Cartuja; y Sebastian Massa Rodriguez, de 23, Benito Gutierrez 3. Y anteayer á los de Teodoro Gonzalez Espiga, de 76 años, Hospital de San Juan; y Martin Alvarez de Sotomayor Ramirez, de 16 meses, Isla 7.

En los hospitales del Niño Jesús é Inclusa de Madrid se ha experimentado en vasta escala y se le rinde homenaje de justicia.

(Evitense las imitaciones ó sustituciones)

Madrid 15 Julio 1887.

Tengo mucho gusto en manifestarles que usada la «Emulsión Scott» en muchos casos en que se hallaba indicado el aceite de hígado de bacalao, tanto en mis salas

del «Hospital del Niño Jesús é Inclusa», como en la clínica particular, obtuve siempre de ella buenos y prontos resultados, siendo mejor tolerada y de efectos más rápidos que los aceites ordinarios. Rinde homenaje á la justicia reconociéndolo así.

Dr. BALDOMERO GONZALEZ ALVAREZ.

Médico de la Inclusa y del Hospital de Niños.

Los sucesos de Cardenadijo.

A las diez y media de anoche, dos vecinos del pueblo de Cardenadijo se presentaron en la inspección de orden público dando conocimiento de que en el camino que conduce á Burgos, á kilómetro y medio próximamente de Cardena se hallaba el cadáver de un hombre, que resultó ser el del vecino del citado pueblo Roque Alonso Pérez, casado y de 27 años de edad.

Segun los datos que se nos han suministrado, y por las declaraciones del detenido Higinio Nuñez Gil, en la tarde de ayer se hallaban en la taberna de Cardena, entre otros varios, el muerto Roque y el cortador del pueblo Desiderio Preciado, (a) *Capote*.

Entre éstos se suscitó una cuestión sobre un asunto baladí, según nos han referido sobre si el vino que bebían era de Ribera ó de Navarra.

Se acaloraron ambos hasta el extremo de salir desafiados á las inmediaciones del río.

Un pastor llamado Portillo, se interpuso para separarles, recibiendo algunas lesiones que le causaron sangre: también medió en la cuestión con análogo objeto el Higinio, y la querer apaciguarlos cayó al río el Roque, quien irritado contra Higinio que le ocasionó la caída le prometió vengarse de él.

Al regresar á casa de las nueve de la noche á esta capital el Higinio en compañía de dos hermanos, varón y hembra, vecinos de la granja de Escobilla, y dos mozos de esta ciudad y otro habitante en el molino de los Prados, les salió al encuentro el Roque echándoles el alto y acometiendo directamente al Higinio, quien para defenderse de la agresión echó mano á la navaja y le infirió una cuchillada de bastante gravedad en el cuello, otra más leve en el labio y una mortal bajo la última costilla del lado izquierdo.

El juzgado de primera instancia representado por el señor Palacios, los escribanos señores Saez é Irazu y el alguacil Herrando, se dirigieron á las diez y media al lugar del suceso, yendo también el señor Roldan, fiscal de S. M., y el médico señor Andrió, quienes empezaron desde luego á instruir las primeras diligencias judiciales, y después de gran insistencia, demostrando mucho celo y actividad el señor fiscal logró que declarara el Higinio ser el autor de la muerte, en la forma que dejamos referida.

Desde los primeros momentos se presentaron en el sitio del suceso el inspector de orden público señor Ibeas, una pareja del cuerpo y otra de la guardia civil.

Después de haber invertido la noche sin tregua ni descanso en las averiguaciones del autor y circunstancias del hecho regresó el juzgado, el señor fiscal y demás

á esta población á las siete de la mañana, en donde continúan con gran actividad las demás diligencias del sumario.

El Higinió ha sido conducido á la cárcel, y esta tarde se ha practicado la autopsia del cadaver por el médico forense señor Miegimolle.

CARTA DE MADRID

Madrid 18.

Ya tendremos la casa quieta era la frase que se oía en los círculos después del consejo celebrado anoche, y en el que se suponía que estaba ultimada la combinación de altos cargos.

En efecto, los ministros después de cuatro horas de discusión formaron la lista de los que habían de ser agraciados con direcciones generales, puestos en el Consejo de Estado, alguna fiscalía ó algún cargo diplomático.

Pero no se hizo más que acordar las personas á quienes haya de alcanzar el reparto, esto es, se eligieron las personas para los cargos, y hoy á la hora de escribir esta carta se adjudicarán los cargos á las personas elegidas.

Desde las cuatro de la tarde se encuentran en la Presidencia los señores Sagasta, Montero Ríos, Gamazo y Moret, ocupados en tan agradable tarea.

Así, pues, cuanto se diga sobre quienes irán á tal ó cual cargo, es prematuro.

Claro es que conociendo á las personas y sus aptitudes no es descaminado suponer por ejemplo que el señor Monares, inteligente ingeniero vaya á una Dirección de Fomento; que el señor García Monfort, que tanto se distinguió en las últimas Cortes, proponiendo reformas en consumos y en la tributación que aceptó el partido liberal, vaya á la Dirección de Impuestos, que á la de Sanidad vaya el señor Benaya, que la desempeñó interinamente, que distinguidos abogados ocupen las de Administración local, Registros, Penales y Propiedades y derechos del Estado.

*
*
*

El Consejo de Estado ha sufrido por el consejo de ayer una modificación importante.

Los consejeros dejarán de percibir el sueldo de 15.000 pesetas que han venido disfrutando hasta ahora.

En lo sucesivo se les asignará por cada sesión que celebren 50 pesetas, con lo cual, descontando los dos meses de vacaciones y los días festivos, y suponiendo que celebren sesión todos los días restantes, vendría á costar cada consejero unos 48.000 reales al año, resultando una economía importante.

*
*
*

Continúa sobre el tapete la cuestión de si debe autorizar el Gobierno la apertura de una capilla evangélica construida recientemente por los protestantes.

En Madrid hay varias, y siempre que se ha tratado de lo mismo, el

Nuncio y el Obispo de Madrid-Alcalá han puesto en juego su influencia para evitar que se otorgara el permiso correspondiente.

En el caso actual parece que tienen razón los católicos, pues si bien la Constitución tolera todos los cultos, mientras se verifiquen en locales cerrados y sin letreros, anuncios ó signos exteriores, ahora se trata de un edificio construido *ad hoc*, y que la fachada tiene la forma de capilla que no tolera el artículo constitucional.

El Gobierno parece decidido á conceder la autorización para la apertura de la capilla evangélica y los católicos protestan de ello.

No es exacto que el embajador de Inglaterra haya intervenido oficialmente en favor de los protestantes, como asegura un periódico de la mañana.

En rigor la culpa principal de lo que ocurre la tiene quien aprobó los planos de este edificio.

* * *

El Imparcial en su número de hoy publica una noticia que ha sido objeto de varios comentarios.

Se refiere á las disidencias que desde hace algún tiempo se vienen suscitando entre el capitán general señor Despujols y los frailes residentes en Manila.

Las citadas disidencias dice *El Imparcial* que han llegado á tal extremo, que los frailes han obligado al señor Despujols á embarcarse para regresar á la península.

Aquí la noticia ha causado cierta extrañeza.

En los centros oficiales, donde he procurado informarme, no se tiene conocimiento de semejante hecho, y hasta aseguran que la noticia no es cierta, pero sí he oído decir que los disgustos entre los frailes y el general Despujols se van acentuando, y en breve será relevado este último.

* * *

Esta tarde ha ido á visitar al presidente del Consejo de ministros una comisión de vecinos de Castellón presidida por el señor Navarro Reverter con objeto de influir para que sea indultado el reo condenado por la audiencia de San Mateo, que mañana debe ser puesto en capilla.

* * *

Una comisión del consejo del Banco de España y otra del círculo de la Unión Mercantil han visitado esta tarde al señor Sagasta, para felicitarle por haber vuelto á ocupar la presidencia del Consejo.

* * *

Hoy han sido firmadas las credenciales de los gobernadores civiles que ayer firmó la Reina. A todos se les ordena que se presenten á posesionarse de su destino en el plazo más breve posible.

Esta noche habrá un banquete de despedida en casa del ministro de la Gobernación, con el cual comerán la mayoría de los nuevos gobernadores.

* * *

Ha cesado en el cargo de secretario militar del ministerio de Marina, e

señor don Joaquín Lazaga que ha sido nombrado jefe de la escuadra del sur de Filipinas.

El señor Lazaga durante el tiempo que ha desempeñado tan difícil é importante cargo en el ministerio, ha demostrado ser uno de los más ilustres y esclarecidos marinos de nuestra armada.

Al despedirse del personal del ministerio ha recibido una sincera y unánime demostración de afecto, en prueba de las muchas simpatías que el señor Lazaga ha sabido captarse, y es de esperar que en aquel remoto país prestará buenos servicios y obtendrá los triunfos á que es acreedor por sus excelentes condiciones.

M.

NOTICIAS GENERALES

La *Gaceta* de ayer contiene las siguientes disposiciones:

Presidencia.—Reales decretos admitiendo la dimisión á los anteriores gobernadores, y nombrando en su lugar á los siguientes:

De Alava, D. Joaquin Maria Gaston.—Albacete, D. Francisco Ballesteros Villanueva.—Alicante, D. Losé Escrich y Font.—Almería, D. Antonio Valcárcel Osorio.—Avila, D. Antonio Martin Quintana.—Badajoz, D. Arturo Anton Rodriguez.—Baleares, D. Victoriano Guzman Rodriguez.—Barcelona, D. Ramón Larroca y Pascual.—Burgos, D. Simón Sainz de Varanda.—Cáceres, D. José Sanz y Peroy.—Cádid; D. Guillermo Laá Rute.—Canarias, D. Julián Settier Aguilar.—Castellón, don Ricardo Ayuso.—Ciudad Real, D. Pedro Nolasco Gay.—Córdoba, D. Eduardo Ortiz y Casado.—Coruña, D. Lorenzo Moncada.—Cuenca, D. Jerónimo Arenas Fernandez.—Gerona, D. Rafael Fernandez Neda.—Granada, D. Federico Loygorri.—Guadalajara, D. Francisco Rivas Moreno.—Guipúzcoa, D. Rafael Barrio Ruiz.—Huelva, D. José Bellido.—Huesca, D. Manuel de la Paliza.—Jaen, D. Julian Morés. León, D. Alonso Roman Vega.—Lérida, D. Manuel Matilla.—Logroño, D. Miguel Aguado.—Lugo, D. Roman Folla.

Málaga, D. Pedro Fernandez Miró.—Murcia, D. Luis María Calatrava.—Navarra, D. Fernando Paulules y Olivan.—Orense, D. Eduardo Iglesias Añino.—Oviedo, D. Salustiano Fernandez de la Vega.—Palencia, D. Narciso Ribot March.—Pontevedra, D. Antonio Dieffebruno.—Salamanca, D. Victor Ahumada.—Santander, D. Manuel Somoza de la Peña. Segovia, D. José Heredia Rodrigo.—Sevilla, don Francisco Moran Sanchez.—Soria, D. Tomás Perez y Perez.—Tarragona, D. Cayetano Pineda Santa Cruz.—Teruel, D. Juan J Jaramillo y Ruiz.—Toledo, D. Luis Polanco Lavandero.—Valencia, D. Rafael Sarthou Calvo.—Valladolid, D. Roman Martin Bernal.—Vizcaya, D. Fernando de Torres Almunia.—Zamora, D. Alejandro Felez.—Zaragoza, D. Eduardo Barriovero.

Gracia y Justicia—Reales órdenes nombrando para el registro de la propiedad de Elche á D. Mariano Miralles de Salat, y para el de Cebrenos á D. Francisco Suarez y Fernandez.

Hacienda.—Real orden disponiendo:

1.º Que los almacenistas, comerciantes ó especuladores que tuvieran en su poder alcoholes, aguardientes, licores y demás líquidos espirituosos procedentes de compras ó importaciones efectuadas con anterioridad al 15 del actual, presenten en la administración de impuestos y propiedades de la provincia, en el término de

ocho días, una declaración jurada por duplicado en que hagan constar su nombre, apellidos y domicilio, situación de los locales de almacenamiento de los alcoholes ó aguardientes, cantidad de éstos en hectólitros y su graduación, expresando además que se obligan á permitir la entrada en los locales ó almacenes y dependencias, á cualquier hora del día y de ó de la noche, á los agentes de la administración, previa exhibición del nombramiento que les acredite en el ejercicio de su cargo y á facilitarles los datos que estimen necesarios.

Y 2.º Que un ejemplar de la referida declaración jurada se devolverá al interesado sellada, numerada y firmada por la administración, debiendo consignar en ella el día en que fué presentada y haberse asentado en un libro registro.

El interesado conservará dicho documento como justificante de las existencias, y al dorso del mismo anotará, bajo su firma, las partidas que vaya dando al consumo ó la venta.

Este documento hará la veces de la carta de pago de los derechos que previenen los artículos 12 y 36 del reglamento, y en su consecuencia se expedirán con referencia á él *vendis* que ordena este último para que puedan circular libremente los líquidos.

Gobernación.—Real orden disponiendo que ínterin se provea el cargo de director general de Correos y Telégrafos, se encargue el subsecretario del ministerio del despacho de los asuntos correspondientes á las expresada dirección.

Una comisión del Ayuntamiento de Castellón ha visitado al Sr. Sagasta con objeto de recomendarle el indulto de un reo de pena capital, condenado por aquella audiencia.

La exportación de ganados de algunos puntos de Galicia, que desde algún tiempo á la fecha había quedado paralizada totalmente, ha vuelto á tomar incremento en dicha región.

Según Noherlesoom, durante la segunda quincena de este mes descenderá mucho la temperatura, á consecuencia de llegar á España, procedente del mar gracial Artico, un violento temporal de vientos fuertes del Norte: nieves, hielos, y quizá terremotos en nuestras latitudes, por hallarse los mares sumamente furiosos.

La nieve caerá con mucha abundancia en las regiones del Norte y Nordeste de nuestra Península, extendiéndose al centro de la misma entre el 22 y 25; atendida la procedencia de este importante cambio atmosférico, la temperatura será demasiado baja.

Dicen de Chicago que apesar de faltar aún cuatro meses para la apertura de la Exposición Universal Colombiana, van ya gastados en la misma, por varios conceptos, más de 12.000.000 de pesos fuertes, y como todavía se van gastando unos 300.000 cada semana, resulta que para la fecha de inauguración del certamen se habrán invertido aún otros 5.000.000, ó sea un gasto total de 17 millones de dollars.

Antes de ayer tarde tomó posesión del cargo de director de la Compañía Arrendataria de Tabacos, el Sr. D. Amós Salvador y Rodrigañez, cuyo nombramiento ha sido muy bien recibido.

INSTANTANEAS.

La cuarentena de los polichinelas.

El celo de la prensa inglesa es, sin duda alguna, digno de elogio. Por esta vez el dicho de Pit ó Salmerothon «quememos el mundo para que se caliente Inglaterra» vese contrariado por humanitarismo á la fin de siecle.

Los periódicos de Londres se previenen contra la introducción de juguetes alemanes en la Gran Bretaña durante las próximas fiestas y dan la voz de alarma para que en las demás naciones se oponga viva resistencia á la entrada de los soldaditos, cañoncitos, aros, polichinelas y demás productos de la industria tirolesa y hamburguesa.

Se teme que los microbios, astutos de suyo, aprovechen la ocasión para meterse en los países hasta hoy libres de la terrible enfermedad y aprovechen semejante ocasión, sorprendiendo el candor infantil y escondiéndose en las percalinas, cascabeles, el similor y la madera de la juguetería. Sin que por un momento, nosotros tratemos de aparecer como abogados de la industria alemana, y aun que mucho pudiéramos celebrar las artes mecánicas de los fabricantes de Hamburgo, el ingeniosísimo y diestro trabajo de los tiroleses, repetimos que en nada nos importa, por la juguetería extranjera; pero tal vez no hallemos peligroso el juguete y si creamos que debería reñirse campaña más fiera y más severa contra la confitería importada de Francia y propaga la de continuo por los viajeros de París. Por nuestra parte ciérrense enhorabuena la frontera al juguete y á la confitura extranjeras; librenos Dios de achacar á espíritu de competencia la intención, sin duda alguna honrada de la prensa inglesa; pero en fin, quiere decirse que como de todo suceso en un instante surge filosofía, hé aquí la que á nosotros nos inspira la ocasión presente.

El exceso de azucar predispone á la formación de ácidos en las vías digestivas, y naturalmente, produce la diarrea y lo que el gran higienista Fonsagrives llama inmoralización gástrica de los niños, pues que la golosina de los caramelos y bombones hace que las criaturitas aborrezcan todo otro alimento que no tenga el tan prolongado sabor azucarado. Damos al lector como motivo para que consulte la opinión competentísima de su médico, el siguiente tema:

¿De dónde procede el azucar que se emplea en los dulces? ¿Es siempre azucar de caña, de remolacha ó de miel? ¿Y las harinas? Y por último ¿y las materias colorantes denunciadas por Bouchardart, y que se emplean en la confitería extranjera, y por desgracia á veces en la nuestra? Hé aquí la letanía. Sustancias colorantes prohibidas: Rojas: Minio, Bermellón Cinabrio y Rejalgar, 4: Azules: Cenizas azules ó carbonato de cobre, óxido de cobre hidratado: Amarillas y anaranjadas: Massicot, cromato de plomo. Verdes y otros. Blancos: Blanco de plomo y óxido de zinc: sulfato de barita.

No se olvide que existen observaciones de niños envenenados teñidos en verde arsenical y amarillo de plomo.

¿Qué queremos, pues, con todo esto? Manifestar que en estos días son preferibles las confituras caseras, y en general to la aquella confitura de procedencia genuinamente española.

El mazapán, turrón de Jijona, la confitura árabe rival de todas, conservada por Toledo, Alicante, Sevilla y Granada, toda confección—perdónese el galicismo—en la cual se encuentren buenas harinas, frutas frescas, miel y azucar de caña, es preferible á la masa y confitura exótica que nos importan los industriales extranjeros.

No se olvide que ese mismo dulce extranjero, que la avara y poderosa industria multiplica á lo infinito, no es una novedad, puesto que la asociación cooperativa de confiteros españoles «La Dulce Alianza» llevó á París hace años el escarchado granadino más higiénico é incomparablemente más sabroso que su imitación en el dulce parisiense.

Los parisienses saben presentarlo mejor, pero en esto precisamente consiste el verdadero peligro, puesto que cuanto gana en multiplicidad de productos y en conservación, dicha industria lo pierde en jugo, frescura, y condiciones higiénicas.

¡Ah! decimos nosotros, repitiendo un apóstrofe de Petencorfe.

«La conciencia higiénica del individuo debía imponer el riguroso deber de que él, por sí mismo, amasase del grano de sus tierras su pan, degollar á la res, exprimir á la uva de su país, para su propio alimento. Viere el tallo de donde ha de extraer el filamento y el vellón de donde ha de sacar el pelo para tejer sus vestidos, todo de plantas y de reses de su país, djan lo el segundo producto industrial, es decir, aquel que no se refiere á las inmediatas necesidades para el juego comercial con los pueblos extranjeros».

Respecto de los juguetes cabe otra filosofía muy breve y que á la verdad no es cosa de juego, debemos considerar la importancia de la juguetería para el mantenimiento de muchas industrias individuales. ¡Cuánta riqueza supone en el Tirol, Berna, París, Hamburgo etc., el ingenio nacional, la costumbre patria para dirigir esta industria!

Que el pensamiento español inspire al mecánico y al artífice españoles para crear juguetería española, y entonces la competencia será imposible,

José Zahonero.

18 de Diciembre de 1891.

TELEGRAMAS DE LA AGENCIA FABRA.

Buenos Aires 18.—(Servicio especial de la agencia *Fabra*.) Precio del oro en el día de ayer, 279 3/4.

París 18.—Las noticias de los Estados Unidos dicen que, hasta ahora, solamente Francia, España, Inglaterra, Portugal, los Países Bajos y Haiti, han aceptado la invitación del gobierno americano para asistir á la gran fiesta naval que tendrá lugar en la primavera próxima.

Se espera la contestación oficial de Rusia, Italia y Alemania, creyéndose que estas naciones mandarán también sus mejores buques.

París 18.—El temporal de nieves y lluvia que reina en algunos departamentos influye muy directamente en nuestros mercados de cereales, pues siendo los trasportes bastante difíciles, hace que la mayor parte de aquellos se vean casi desiertos. Esta situación se ha dulcificado en estos últimos días, pero no por eso el comercio ha recobrado toda su actividad.

En Marsella que ha sido el centro de todas las operaciones, las ventas de la semana han ascendido tan sólo de 68 900 quintales. Las importaciones han sido por el contrario de 218.000 quintales.

En Burdeos y el Havre las importaciones han sido nulas.

En el mercado de Paris, los precios sobre los trigos, siguen con tendencia á la baja.

Los trigos blancos del país se cotizan de 21'50 á 22 francos, y los rojos de 20'25 á 21.

Los trigos extranjeros siguen á 22'50 los de California; á 21'52 los de Walla; á 23'75 los de Australia, y á 21'75 los de Kausas los 100 kilos.

De los mercados extranjeros las noticias carecen de importancia. Por regla general el comercio está encalmado, y los precios de los trigos no han sufrido variación.

Fabra.

SECCION DE ANUNCIOS

EMPLASTOS PERFORADOS AMERICANOS DE FIELTRO ROJO DEL DR. WINTER

LOS EEMPLASTOS perforados americanos de fieltro rojo del Dr. WINTER, infunden una saludable corriente eléctrica por todo el sistema, é instantaneamente mitigan los dolores, tranquilizan los nervios, fortalecen los órganos digestivos debilitados y devuelven á los enfermos la salud, sin ninguna fé y á menudo á pesar de los temores y las preocupaciones. Estos Emplastos son especialmente útiles para fortalecer los delicados músculos dorsales de las señoras en sus períodos mensuales. Todas las escuelas de Medicina los recomiendan y usan para las curas de las afecciones neuralgica, reumatismos, debilidades causadas por indiscreciones anticipadas, esfuerzos indebidos ó enfermedades de los riñones, pleuresias, calambres, punzadas en la espalda, dolores en el pecho que se extiende á los homópiatos y finalmente para todas las enfermedades que resultan de interrupciones en la circulación.

LOS COMERCIANTES, banqueros, sacerdotes, estudiantes, dependientes, mecánicos y emplea los de ambos sexos cuyas ocupaciones les obligan á estar constantemente sentados y están expuestos á contraer dolores por falta de un ejercicio propio para sus miembros, ó cuerpos, deben recurrir á los Emplastos perforados del Dr. Winter en el momento en que sientan cualquiera sensación desagradable que afecte sus cuerpos.

ATENCIÓN.—No se deben usar otros emplastos que los de fieltro rojo (sea bayeta encarnada) del Dr. Winter, de New-York, que son los recomendados por todos los médicos.

En Burgos, en la droguería de D. José Mira, Espolón, 30.



Trade Mark Registered.

LOS EEMPLASTOS PERFORADOS AMERICANOS DE FIELTRO ROJO DEL DR. WINTER.

Curan Rheumatismo, Neuralgia, Lumbago, Sciática, Pleuresia, Dolor de Garganta, Calambre, Croup, Dolores de Espalda, Pecho, Miembros, Pulmones, Estómago, Toses, Quebraduras, y todas las enfermedades de los poros, de la piel.

De venta en las Droguerías y Boticas

THE WINTER'S American Scarlet Felt Porous Plaster.
Wholesale: NEW YORK

GRAN FÁBRICA DE DULCES

DE

MATÍAS LÓPEZ

PREMIADA CON 8 MEDALLAS

ÚNICA EN ESPAÑA

que obtuvo **DIPLOMA DE HONOR**, la primera y más alta recompensa en el Gran Concurso internacional de BRUSELAS, y Medalla de Oro en la Exposición de BARCELONA.

Compite en clases y precios con las fábricas más acreditadas de Paris y de los demás puntos extranjeros.

Se venden en las principales confiterías de España.

Fábrica: PALMA ALTA, 8.—Madrid

Para conservar la salud y curar las enfermedades

AGUAS MINERALES NATURALES DE CARABAÑA

Salinas Sulfuradas, Sulfato-Sódicas, Hiposulfitadas.

Base purgante, $\text{NaO}, \text{SO IO}_3 \text{HO}$. -
gr. 227 Depurativa NaS -gr. 00,499

ÚNICAS DE SU ESPECIE
INTERESA Á TODOS SABER

1.º Que no existen otras aguas sulfuradas sódicas que las de CARABAÑA.

2.º Que no existe tampoco ningún otro verdadero manantial de aguas purgantes en explotación que el de CARABAÑA.

3.º Que los demás llamados manantiales son solamente aguas recogidas en pozos ó charcos, exudaciones de terrenos salitrosos.

4.º Que en el manantial de CARABAÑA todo es público y todo el mundo puede comprobarlo y tomar las aguas al nacer.

El más seguro y eficaz medicamento actual de uso á domicilio en bebida y lavatorio.

Purgantes, Depurativas, Antibiliosas, Antierpéticas, Antiescrofulosas y Antisifilíticas. — Declaradas por la Ciencia Médica como regularizadoras de las funciones digestivas y regeneradoras de toda economía y organismo. Son el mayor depurativo de la sangre alterada por los humores ó virus en general.

LA SALUD DEL CUERPO INTERIOR Y EXTERIOR

Opinión favorable médica universal, con 30 grandes premios, 10 medallas de oro y 8 diplomas de honor.

Se vende en todas las farmacias y droguerías de España y colonias, Europa, América, Asia, Africa y Oceanía

Depósito general por mayor, R. J. Chávarri, 87, ATOCHA, 87. — Madrid.

ANUNCIO

El horticultor Félix Ruiz Diez ofrece al público las muchas y variadas clases de árboles frutales que en sus acreditados viveros tiene en *Nalda* (Logroño).

Los precios sumamente baratos, están impresos en el Catálogo y los que deseen enterarse de él, pueden dirigirse la propietario.

PRINCIPALES ESPECIES

Perales de copa y espaldera para todas las estaciones; Manzanos de id. id. idem; Melocotones de id. id.; Albaricoques de id. id.; Cerezos y Guindos, Ciruelos; Acerolos; Moreras; Granados; Almendros; Nogales; Rosales muy variados y Barbados para emparrados y viñedos



ANUNCIOS

PARA

FUNERALES Y ANIVERSARIOS

Se reciben en la imprenta de este periódico hasta las tres de la tarde.

En la imprenta de este periódico se vende papel para envolver á 3 pesetas arroba.

LA SALUD Á DOMICILIO.—LA MARGARITA EN LOECHES CUARENTA AÑOS

DE USO GENERAL CON GRANDES RESULTADOS SIEMPRE

Antibiliosa, antiescrofulosa, antiherpética, antisifilítica y muy reconstituyente.—Con esta agua, de uso general hace cuarenta años, se tiene la salud á domicilio.—Premiada siempre la primera.

Depósito central: Jardines, 15, bajo derecha.—Prevenirse contra los anuncios de aguas LLAMADAS naturales, y que pretenden ser iguales y aun mejores.

Importante.—No comprar trajes de niños sin visitar antes el inmenso surtido que acaba de recibirse para la presente estación en la acreditada sastrería de Agapito Pancorbo.—Espolón, 8. Burgos.

ULTIMA HORA

(TELEGRAMAS DE LA AGENCIA MENCHETA.)

SERVICIO ESPECIAL DEL “DIARIO DE BURGOS”

MADRID 19—9,40 m.

Según noticias de Paris, el barón de Cottu, administrador de la compañía del canal de Panamá, que habia marchado á Viena, llevándose documentos importantes, se ha presentado espontáneamente al embajador de aquella capital.

Los detenidos con motivo de los sucesos que se están desarrollando en la capital de la vecina República, siguen sometidos á un riguroso régimen celular.

Se espera que de un momento á otro han de hacerse nuevas prisiones.

MADRID 19.—9,50 m.

El ministro de Fomento Sr. Moret, estudia con gran interés, las reformas que han de plantearse en los ramos de Obras Públicas, Instrucción Pública y Crédito Agrícola.

Gestiona con gran actividad á fin de conseguir que antes del 24 del actual se satisfagan á los maestros todos los haberes que se les adeudan.

MADRID 19—10 m.

Háblase con insistencia de una extensa combinación de mandos militares.

Será relevado el general Despujols del mando superior de las Islas Filipinas y en su lugar será nombrado el general Blanco.

Para la capitania general de Cataluña serán nombrado los generales Prendergast ó Marin y para la de Castilla la Nueva el general Bermudez Reina.

El general Primo de Rivera será sustituido por el general Chinchilla en la Inspección de Infantería.

Se asegura que en la combinación de mandos en los distritos será incluido el general Borrero.

MADRID 19.—10,25 m.

Coméntase vivamente un artículo publicado por el «Imparcial» en el que habla de la renovación de los derechos de la compañía del Canal del Duero á pesar de haber caducado la concesión.

Dice que ha oido hablar á algunas personas de cifras de impertancia que dan muy mala idea de la moralidad con que se ga procedido en este asunto.

MADRID 19.—1,45 t.

S. M. la Reina ha firmado hoy los reales decretos nombrando Alcalde de Madrid al conde de San Bernardo, Director de Hacienda del Ministerio de Ultramar al Sr. Luna y Embajador de España en Paris al Sr. Leon y Castillo.

MADRID 19.—4,45 t.

La cotización de la Bolsa en el día de hoy es la siguiente:

4 por 100 interior, 70,85. Idem fin de mes, 70,95.

Idem exterior, 75,40. Idem Deuda amortizable, 79,70.

Billetes hipotecarios de la isla de Cuba, 1886, 107,60.

Idem idem de 1890, 98,85.

Acciones del Banco de España 379,50.

Acciones de la Compañía arrendataria de tabacos, 138,50,

Cambios sobre Paris á ocho días vista, 16,25.

Idem sobre Londres 29,20.

Bolsa Paris: 4 por 100 exterior español 74,75.

Mercado sostenido.